

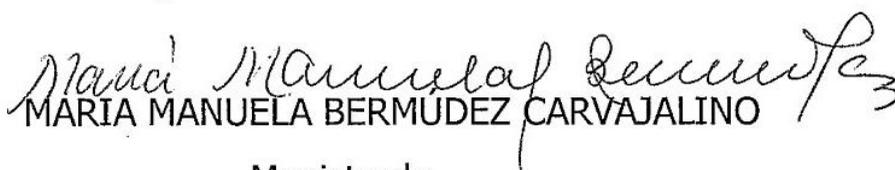
TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA
SALA DE DECISION CIVIL FAMILIA LABORAL
Riohacha, agosto dieciséis (16) del dos mil dieciséis (2016)

Magistrada Ponente: DRA. MARIA MANUELA
BERMUDEZ CARVAJALINO

REF: Radicación N° 44-874-31-89-001-2014-00214-01 Proceso Ordinario Laboral promovido por GENOVEVA BEATRIZ DANGOND GAMEZ contra MUNICIPIO DE VILLANUEVA, LA GUAJIRA.

En cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo 001 del 22 de octubre de 2014 reglamentario del trámite de los procesos civiles, laborales y de familia que se tramitan ante esta Sala de Decisión; señalase la hora de las tres y quince (3:15) de la tarde del día 2 de noviembre de 2016, para celebrar la audiencia de alegaciones y fallo en el asunto de la referencia, diligencia que se llevará a cabo en la Sala de audiencia Tipo B ubicada en el Tercer Piso del Palacio de Justicia de esta ciudad.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


MARIA MANUELA BERMÚDEZ CARVAJALINO
Magistrada